



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**  
 VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTCS906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."  SI:  NO:

**Fecha:** 6 de junio de 2023

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

351

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

**Asunto:** Solicitud de Conciliación

**Estudiante que entrevista:** KATERINE LICETH COBO ZARATE

**Convocante(s):**

EMILSE ANTONIA WADNIPAR RAMOS

**Convocado(s):**

JHONATAN DAVID DAZA DE ARMAS



**Universidad de Santander**  
 UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Emilce Wadniper Ramos, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

DÍA: 06	MES: junio	AÑO: 2023
---------	------------	-----------

**HECHOS**

- 1 1. LA USUARIA MANIFIESTA QUE LE REALIZO UN PRÉSTAMO AL SEÑOR JHONATAN DAZA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE POR LA SUMA DE SIETE MILLONES DE PESOS \$7.000.000, ESTA DEUDA CONSTA EN UN PAGARÉ FIRMADO POR EL SEÑOR DAZA, Y SE COMPROMETIÓ A DEVOLVERLO EL 27 DE DICIEMBRE.
- 2 2. JHONATAN DAZA SE COMPROMETIÓ A RETRIBUIRLE LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL PESOS \$600.000 A RAZÓN DEL PRÉSTAMO REALIZADO, TENIENDO COMO FECHA DE ENTREGA LA MISMA DE LA ENTREGA DEL CAPITAL DEL PRÉSTAMO, ES DECIR, EL 27 DE DICIEMBRE.
- 3 3. SIN PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PAGO EN LA FECHA ESTIPULADA, LA CONVOCANTE LE SOLICITA EL PAGO. EL DÍA 8 DE ENERO REALIZO UN ABONO DE UN MILLÓN DE PESOS \$1.000.000. SEGUIDAMENTE, EL 19 DE ENERO PAGÓ UN MILLÓN DE PESOS MAS.
- 4 4. EL 2 DE FEBRERO ABONÓ LA SUMA DE DOS MILLONES DE PESOS \$2.000.000 Y SEGUIDAMENTE EN FEBRERO UNA SUMA DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS \$1.500.000. EN EL MES DE MARZO CANCELÓ QUINIENTOS MIL PESOS \$500.000. HASTA LA FECHA, A LA DEUDA NO SE LE HAN REALIZADO MAS ABONOS, CONTANDO CON UNA DEUDA AUN VIGENTE DE \$4.012.000 PESOS.
- 5 5. LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE A FINALES DEL MES DE MARZO LE SOLICITO UN TRABAJO AL SEÑOR JHONATAN DAZA, EL CUAL CONSTABA DE LA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA REJA EN TUBO, EN LA CUAL EL TRABAJO TENIA UNA COTIZACIÓN INICIAL DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, POR LO CUAL PARA DICHO TRABAJO LA SEÑORA EMILCE WADNIPAR REALIZO UN ABONO DE DOS MILLONES DE PESOS \$2.000.000.



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**  
 VIGILADA MINEEDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

6 6. HASTA LA FECHA EL SEÑOR DAZA NO HA CULMINADO CON LA TAREA ENCOMENDADA E IGUALMENTE NO HA CUMPLIDO CON EL RESTO DE LOS PAGOS DE LO ADEUDADO.

**FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS**

<b>DÍA:</b> 06	<b>MES:</b> junio	<b>AÑO:</b> 2023
----------------	-------------------	------------------

**LUGAR DE LOS HECHOS**

<b>MUNICIPIO:</b> VALLEDUPAR	<b>DEPARTAMENTO:</b> CESAR
------------------------------	----------------------------

**PRETENSIONES**

1 LA CONVOCANTE SOLICITA EL PAGO TOTAL DE LO ADEUDADO (\$4.012.000), Y LA CULMINACIÓN DE LA TAREA ENCOMENDADA. POR OTRO LADO TAMBIÉN REQUIERE EL PAGO DE LOS DOS MILLONES DE PESOS ENTREGADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO.

**CUANTÍA**

Monto  
 1 \$ Indeterminado

**PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO**

1 SOLUCIONAR DE MANERA PACIFICA EL CONFLICTO.



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**  
 VIGILADA MINE-DUCACIÓN

NTCS906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN**  
**CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**ANEXOS**

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
IDENTIFICACIÓN:	CC 22434846
DIRECCIÓN:	CEBARVALLEDUPAR
NOMBRE:	EMILSE ANTONIA WADNIPAR RAMOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERA

**NOTIFICACIONES**

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	<b>CONVOCANTE:</b>	
	<b>Nombre:</b>	EMILSE ANTONIA WADNIPAR RAMOS
	<b>Dirección:</b>	CASA 1B MANZANA A, BARRIO URBANIZACIÓN FLORES DE MARIA
	<b>Teléfono:</b>	<b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR

1	<b>CONVOCADO:</b>	
	<b>Nombre:</b>	JHONATAN DAVID DAZA DE ARMAS
	<b>Dirección:</b>	TRANSVERSAL 23 #16A - 33 FUNDADORES
	<b>Teléfono:</b>	<b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES  
 VIGILADA MINEEDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 22434948		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	EMILSE ANTONIA WADNIPAR RAMOS		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 31	MES: 3	AÑO: 1954
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	NO INFORMA		
OCUPACION:	DESEMPLEADO		
EDAD:	69 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CASA 1B MANZANA A, BARRIO URBANIZACIÓN FLORES DE MARIA		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3216976563		
CORREO ELECTRÓNICO:	emilcewadnipar@yahoo.com		



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO**

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD	
PRESENCIAL	VIRTUAL

**INTERVENCIÓN DE TERCEROS**

Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1		

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Emilce Vladniper Ramos, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar - Cesar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):  
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Emilce Vladniper Ramos  
 FIRMA Emilce Vladniper R.

CÉDULA: 22434948 B/guilla. (cuando el usuario no sabe o no puede firmar)

FIRMA AL RUEGO

**NOTA:** Sr. Usuario, si la solicitud no es aceptada dada la competencia se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a los ocho (8) días hábiles de presentada esta solicitud.